

## Pese a que la Comunidad Valenciana continúa en la Fase 0 de la desescalada, II.PP. reabre talleres en los centros penitenciarios de la Comunidad

**Se ha autorizado la apertura de un total de 10 talleres de empresas externas en los que trabajan 180 internos, permitiendo el acceso de personal no penitenciario a las prisiones**

No todos los sectores económicos en la Comunidad Valenciana continúan en hibernación en la crisis del Covid-19 tras el no avance de la misma a la Fase I de la desescalada.

Mientras cientos de pequeñas empresas siguen cerradas, en el ámbito de Instituciones Penitenciarias la Entidad Estatal Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo (responsable de lo relacionado con las actividades productivas en los centros) parece estar por encima de la realidad sanitaria y ha decidido ir más allá de la misma **teniendo en cuenta solamente criterios económicos y de beneficio**.

Así mediante 3 resoluciones diferentes ha autorizado la apertura de 10 talleres de empresas externas en las prisiones de la Comunidad Valenciana, permitiendo la entrada de personal no penitenciario, y por tanto no esencial, a las mismas: tanto monitores de esas empresas, como transportistas que suministran materia prima y recogen el producto terminado.

Con fecha 19 de marzo la Entidad Estatal Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo decretó, tras la petición expresa realizada por **Acaip-Ugt** al Ministro del Interior, la suspensión temporal de la actividad en los talleres productivos en colaboración con empresas externas.

Esa petición estaba fundamentada en la protección de la salud de los internos trabajadores en los talleres y los funcionarios de prisiones de servicio, dado que para el funcionamiento de esos talleres cada día monitores de esas empresas tienen que acceder sin ningún tipo de control sanitario al interior de los centros penitenciarios. Se trataba, en definitiva, de evitar una vía de introducción del coronavirus en los centros penitenciarios y la medida ha contribuido a limitar la enfermedad en el interior de los mismos.

La distribución de talleres que se ha vuelta a poner en funcionamiento por centros penitenciarios y el número de internos que trabaja en los mismos es la siguiente:

| Centro penitenciario      | Empresa externa   | Número internos autorizados |
|---------------------------|-------------------|-----------------------------|
| Castellón II (Albocàsser) | Cartonajes Europa | 6                           |
| Castellón II (Albocàsser) | Moinva            | 10                          |
| Castellón I               | Onix Cerámica     | 24                          |
| Alicante Cumplimiento     | Gabiota           | 14                          |
| Alicante Cumplimiento     | Jintem            | 10                          |
| Alicante II (Villena)     | Gabiota           | 40                          |
| Valencia (Picassent)      | Industrias Ochoa  | 40                          |
| Valencia (Picassent)      | Fominaya          | 16                          |
| Valencia (Picassent)      | Esmet             | 10                          |
| Valencia (Picassent)      | Istobal           | 10                          |
| <b>Total</b>              |                   | <b>180</b>                  |

Esta reapertura de los talleres de empresas externas en las prisiones de la Comunidad pone en grave riesgo la actuación llevada hasta ahora en Instituciones Penitenciarias para controlar el Covid-19 por las siguientes razones:

-No hay certeza del estado de salud ni de los monitores de las empresas, ni de los transportistas que acceden desde la calle al interior de las prisiones.

-No se prohíbe la mezcla de internos de diversos módulos en los talleres, con el riesgo de dispersión de la enfermedad que ello supone en caso de que se produzca un contacto.

-Pese a que se indica que los internos no deben volver desde el taller a su módulo con ropa de trabajo, la mayoría de los talleres no cuentan con un vestuario para que los internos puedan cambiarse de ropa.

Pese a que **España es el país de Europa donde más internos y trabajadores se han visto afectados por el coronavirus** (según datos oficiales de Europris, Organización Europea de Servicios de Prisiones y Correccionales) **es el primer país europeo que autoriza que se reabran los talleres de las prisiones**, mientras otras actividades como las educativas o formativas se mantienen suspendidas en el interior de los centros penitenciarios.

En el día de ayer en la reunión de la Mesa Delegada de Instituciones Penitenciarias, **Acaip-Ugt** recriminó al Gerente de la Entidad Estatal Trabajo Penitenciario su actuación, y le advirtió que **en caso de que se produjera algún contagio derivado de esta precipitada reapertura se actuará penalmente contra él.**

Mientras se está elaborando un documento sobre cómo llevar a cabo la desescalada en Instituciones Penitenciarias por fases, teniendo en cuenta las restricciones o limitaciones que permanecen a nivel general, la Entidad Estatal parece actuar al margen de la norma, sólo teniendo como guía el beneficio económico.

Picassent, 12 mayo 2020